

Acta N° 07

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro, Celebrada el día Jueves uno de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho; (2018), en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de febrero del 2018
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta sesión asistiendo a la misma el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Licenciada Blanca Suyapa Rojas Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la asistencia de los Regidores Municipales; 1º su Orden; 1º Sr. José Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º Sr. José Patricio Alvaranga Casco; 4º Sr. Lic. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Sr. Lic. Marten Argentinio Avila Davila; 6º Sr. Sumarcindo Antonio Elvir Cases; 7º Sr. Rodolfo Duarte Ramirez; 8º Sr. Linda Victoria Que Cruz; y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres Mazaregos Que da fe.

- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación

- 3. El Señor Alcalde declaró abierta la Sesión a las 2:30 P.M.

- 4. El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta, que se levantó en motivo de la Sesión Ordinaria, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.

- 5. Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

5.1. Nota del Señor Horacio Rodas, en Identidad # 1806-1936-0034; Mayor de Edad; Hondureño; en residencia en el Centro de este Municipio; Exponiendo a la Corporación Municipal que fue remitido por el Centro de Salud de Morazán (CESMMA) a un Centro Asistencial Público del país, para realizarse Exámenes Médicos en Especialistas en el área de Urología ya que fue diagnosticada un tumor de Prostata, y no cuenta con los recursos Económicos para dichos Exámenes, razón por la cual está solicitando una Ayuda Económica Social para tener una mejor Calidad de Vida, se ante acuerdo a la presente solicitud.

- 6. Informe del Señor Alcalde Municipal

→ El Señor Alcalde Municipal expresó que Consultaría a la Gerencia legal de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" sobre el caso de la digitalización de las Actas de la Corporación Municipal, para que estas ya no sean manejadas manualmente.

→ En cuanto al proyecto de pavimentación de 300 Metros lineales (3 Cuadras) del Barrio El Centro y San José del Casco Urbano de este Municipio, expresó que ya se tiene el Estudio Topográfico del proyecto, por lo que se Reunión con los Beneficiarios Directos para que aporten el total del Gasto que genera el proyecto.

→ Sustuvo la Reunión Mensual de la Junta Directiva de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de "OMASAM" para Adquirir la Compra de Accesorios del proyecto de Agua de Pícol, consistente en válvulas, tubería y otras y para Coordinar la Realización de la Sesión Extraordinaria.

- de Cabildo Abierto para presentar El Informe de Rendición de Cuenta del Periodo 2017 de la "OMASAMY".
- Se hizo (al) Adendum al Contrato suscrito entre la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento "OMASAMY" y El Ingeniero Responsable de Ejecutar el Proyecto de Agua de Pijol, para la Ampliación del Plano de Entrega de la I-Etapa del Proyecto de Agua, ya que por Razones de Fuerza Mayor el mismo no pudo ser finalizado.
 - Informo que el Diputado por el departamento de Yoro Eder Mejía, a través del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" sometió a la Consideración y aprobación del Soberano Congreso Nacional en Plan el Decreto legislativo para la Aprobación de Fondos para el Nuevo Proyecto de Agua de Pijol del Casco Urbano del Municipio de Morazan Yoro.
 - Ha sostenido Reuniones con la Banca Privada de este Municipio, BANHCAFE, BANRURAL, OCCIDENTE, para adquirir Financiamiento a largo plazo, para ser invertido en el Nuevo Proyecto de Agua de Pijol, el cual se Ejecutará por Etapas según Estudios Realizados, por un Monto de hasta veinte millones de Lempiras (Lps. 20,000,000.00) a un plazo de Cuatro (4) años, a una tasa de Interés baja Negociada, pagando alrededor de seis millones de Lempiras (Lps. 6,000,000.00) Cada año (Anuales) con fondos propios de la Municipalidad.
 - Informo que en el año 2017, se invirtieron en el Nuevo Proyecto de Agua de Pijol, en fondos de la Municipalidad Cuatro millones de Lempiras (Lps. 4,000,000.00) teniendo una Inversión prevista a futuro bastante Considerable, para la Continuación del Nuevo Proyecto y que este sea finalizado.
 - En el Marco del Proyecto Social Presidencial denominado "Honduras Brilla" La Municipalidad y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) del Municipio, Procedieron a la Instalación de Lámparas tipo LED en el Área Urbana y Rural de este Municipio con el Fin de Mejorar el Sistema de Seguridad en estos Sitios.

- Informo que ya se confirmó el Nuevo Consejo de Desarrollo Municipal (C. D. M.) para el periodo 2018-2022, el cual será Juramentado en legal y debida forma por el Señor Alcalde Municipal, en la proxima Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal, de fecha 15 de marzo del 2018.
- También se trasladó a la Comunidad de la Unión Campesina Mas Concida Como Barba de Tolote, en el Sector de la Aldea de San Juan Amalote, en la zona sur de este Municipio, con el fin de sostener una reunion con los lugareños para analizar y discutir sobre el Proyecto de Electrificación el cual se ejecutará con el aporte de ambas partes y del FOSODE de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Además manifestó que procederá a confirmar un Comité de Licitación Pública para realizar el proceso de compra de Medicamentos para el Programa Descentralizado de salud de Morazan, yro, con el fin de abastecer los Centros de Salud Municipal y Rurales, de igual forma a la Clínica Materno Infantil (C. M. I) de este Municipio.
- 6.1. Informe de la Vicealcaldesa Municipal
 - Informo que el día Domingo 25 de febrero del presente año 2018, llevo a cabo una Reunion con Mujeres de los distintos Barrios y Colonias de este Municipio, con el fin de conformar una Junta Directiva Municipal de Mujeres, Representando cada una a sus Barrios y Colonias, para trabajar con los proyectos y Programas Sociales del Gobierno Central, a través de las diferentes Oficinas Estatales de Desarrollo Comunitario. La cual se llevo a cabo en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal a la 1:00 P.M. Contando con la Presencia del Señor Alcalde Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes y del diputado por el departamento de yoro, Ingeniero Eder Mesa, quienes fueron Juramentadas este mismo día por el Edil, quedando en posesión de sus cargos a partir de la fecha 01 de marzo del 2018.

- También Informó que está en toda la disposición de apoyar al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, en lo que fuere necesario y esté a su Alcance, pero sin formar parte de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo de la Feria Patronal 2018.
- 7. Informe de Regidores Municipales.
- * El Regidor 1ero José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos, sugiere que al momento de la lectura de las Actas Ordinarias y Extraordinarias, el secretario proceda a leer lo más importante y formal de la Acta, ya sean solo los Acuerdos y Resoluciones, con el propósito de aprovechar ^{el tiempo} en generación de Ideas de proyectos y programas Municipales, de la Actual Admón.
- Además Informaba que hay varias Empresas que están financiando fondos para entrarle a proyectos como ser Cultivo de Plátano, Proyecto de Forraje, entre otros, para beneficiar a pequeños, medianos y grandes Productores del Sector y así generar Riqueza, Empleo e Ingresos, con la implementación de estos proyectos.
- También Informó que está dispuesto a apoyar al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, en la Apertura de la misma, con una Cabalgata y Exposición ganadera a gran escala que llame la atención, siempre contando con el apoyo del Coordinador General del Comité de Feria.
- * El Regidor 2ero José Patricio Alvarenga Cosco, de la Comisión de Agua, saneamiento y Medio Ambiente, informó que asistió al Conversatorio con los jóvenes y las Organizaciones Cívicas del Municipio, bajo el lema "Defendiendo la Vida y la Naturaleza" poniendo un afo a la destrucción de los Recursos Naturales y Ambiente, Flora y Fauna.
- Exandió Denuncia de Vecinas del Barrio Santa Fe y de la Colonia Privada Santa Fe, de la Lotificadora Santa Fe al Pleno de la Corporación Municipal, para Esclarecer el problema sobre un Convenio Franquicia entre las partes, por

el abastecimiento del Servicio de Agua, para Cinco (5) viviendas que se encuentran ubicadas en la parte baja de La lotificadora Santo Fe.

➔ Expresó además que los Inquilinos de los locales y apartamentos del Hotel Plaza Morazán, le han estado presentando Denuncias por el tema del mal olor que despiden el Sistema de Canalización ubicado frente a los locales del Hotel Plaza Morazán, a raíz de los Ripios que se dan en las Concretas, debido a la mala Construcción de las mismas y el Asolvamiento por sedimento; El Señor Alcalde Municipal Expresó que el día lunes Cinco (5) de Marzo de 2018, Comenzarían en este trabajo de Reparación del sistema de Canalización hasta llegar al Centro Social Morazán del Barrio El Centro.

* La Regidora Srta. Marlen Argentina Avila Davila, de la Comisión de Salud y Nutrición; Infirmo que asistió a la Reunión de la fundación Materno Infantil en donde se Reestructuró la actual Junta Directiva en sus dos (2) Primeros Cargos, se están haciendo los Cambios en cuanto al Registro de firmas en Cuenta Bancaria de la fundación - Además presentó el Informe de partos mensuales atendidos por la fundación Materno Infantil y Casa Hogar.

➔ También ha estado Coordinando con el Señor Marcelino Alvarango Casco, de la fundación Materno, algunas actividades como ser Compra de Accesorios para la Casa Hogar Materno Infantil, para la atención de primer nivel de Mujeres Embarazadas.

➔ Presentó dos (2) Solicitudes de Cambio de domicilio o Plaza del CIS del Negro al CIS de Morazán, yoro de Igual Numero de personas que son Licenciadas en Enfermería; Resulta que según Consideraciones del Gestor Municipal del programa descentralizado de salud, este tema de las Licenciadas en enfermería es un tema bastante complejo, en primer lugar porque el Municipio de Morazán no cuenta con Estructuras o Plazas para Licenciadas en enfermería, solo cuenta con Estructuras de Auxiliares de Enfermería; en Segundo

legar estas personas o Empleados de Auxiliares de Granja y Agricultura tienen Acuerdos permanentes en Morazan, y con el Gobierno de Honduras y están bajo el régimen de Sindicatos de Trabajadores, lo que no nos permite como Gestor del Programa Descentralizado de Salud suspender, Remover o Destituir por el tipo de Afiliación Organizativa.

→ Además Informo que convocó para la conformación del Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, pero no hubo el quórum necesario para la Organización del mismo, por lo que realizará una nueva Convocatoria para ver si se logra tener quórum para así conformar el Comité lo antes posible y poder obtener el Aporte Económico de la Corporación Municipal para iniciar con las Actividades de Trabajo en el Marco de la Feria Patronal.

* El Regidor Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco, de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informo que la Motoniveladora Municipal ya se encuentra en buen estado por lo que comenzarán a trabajar en la Reparación y Mantenimiento de tramos Carreteros dentro del Área Urbana y Rural del Municipio, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los patronatos u Organizaciones Comunitarias a fines.

* La Regidora Sr. Linda Victoria Cruz Cruz, de la Comisión de Arte, Cultura y Deportes; Informo que asistió al Conversatorio con los jóvenes y las Organizaciones Juveniles del Municipio, bajo el lema "defendiendo la vida y la naturaleza" dando un alto a la destrucción de los Recursos Naturales y Ambiente, la Flora y la Fauna de Nuestra Municipio, evento que se llevó a cabo el 16 de febrero del presente año 2018 en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Morazan.

8.- ASUNTOS VARIOS

→ No hubo asuntos varios

9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

9.1. Considerando: Que según el artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes

Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición;

Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducir la responsabilidad si fuere procedente; Y

EN VISTA: de la Solicitud Presentada por el Señor HORACIO RODAS, Mayor de Edad; Hondureño; con residencia en el Barrio El Centro de este Municipio, Sobre Ayuda Económica Social;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) a Nombre del Señor HORACIO RODAS, con Identificación Numero 1806-1936-00034; para realizarse Exámenes Médicos de Urología y un RX DE TORAX y para asistir a Consulta con el Médico Especialista en UROLOGIA, para que le sean dados los Resultados de los Exámenes debido a un tumor de Prostata; dichos Exámenes se los realizarán en el Laboratorio de un Centro Asistencial Público del País en base a la Referencia de la Doctora Dulce María Hernández, del Centro de Salud de Morazan "CESAMO"; El presente Acuerdo es de aplicación inmediata y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, Considerando la Emergencia del Caso, el cual es de escasos recursos económicos Residente en el Barrio El Centro de este Municipio; Amuriquesa.

9.2. Considerando: Que según el Artículo 13, numeral 11, de la ley de Municipalidades vigente, establece que son atribuciones de las Municipalidades; La suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurre en la explotación de los Recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, Protección del Medio Ambiente y pagos que les correspondan las Entidades con las cuales

Las Municipalidades acuerden los Convenios Mencionados Otorgarán Permisos o Contratos Observando los Preceptos en el Convenio; Considerando: Que en el Acta N° 21 de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal; de Fecha 03 de Septiembre del Año 2013; La Corporación Municipal Acordó Unánimemente Autorizar a la Administración Municipal; para que suscribiera Convenio de Cooperación entre el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Visión Mundial Honduras "V.M.H." y La Municipalidad de Morazán, yoro, Para la Ejecución del Proyecto "Comanejo del Parque Nacional Pico Pizol "PNPP" como Contrapartes; Considerando Que en el Acta N° 16, de la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal de Fecha 14 de Junio del Año 2013; La Corporación Municipal Acordó por Unanimitad Que la Organización Mesoamerican Development Institute "M.D.I" y la Cooperativa Mixta Subirana yoro limitada "COMISUYL" Se Integrarán al Convenio de Comanejo; entre el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F.", Visión Mundial Honduras "V.M.H." La Asociación Ecológica de Pizol "AECOPISJOL" y Las Municipalidades de Morazán, Victoria y El Negrito, todas del departamento de yoro, para la Conservación y Protección del Parque Nacional Pico Pizol "PNPP", en Calidad de Comanejadores.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y en base al artículo 13; numeral ii; de la ley de Municipalidades. Acuerda por Unanimitad; PRIMERO: Aprobar la continuación de las Actividades y proyectos en el Marco del Convenio suscrito con Los Comanejadores del Parque Nacional Pico Pizol "PNPP", Ubicado en la zona alta del sector sur de este Municipio de Morazán, yoro; SEGUNDO: Aprobar La Integración de la Fundación Ayuda en Acción Honduras "FUNAACH" como un Comanejador más en el Marco del Convenio suscrito entre el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Visión Mundial Honduras "V.M.H." La Asociación Ecológica de Pizol "AECOPISJOL" y Las Municipalidades de Morazán, Victoria y Negrito, del departamento de yoro.

para Continuar trabajando en las Actividades y Proyectos de Conservación y Protección del Parque Nacional Pico Pijol "PNPP"; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación y ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; Cumplase y Comuníquese a los Interesados.

- 9.3. Considerando: Que según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, Establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; -

Considerando: Que según el Artículo 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Establece que La Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Evacuara las Consultas que Formulan los Miembros de la Corporación; Considerando:

Que el presente Informe se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" y la TSC-Nogenaig-18, del Acuerdo Administrativo 03-2009 del Marco Recto de la Auditoría Interna del Sector Público, que establece que "Los Directores de las Unidades de Auditoría Interna Informarán trimestralmente al tribunal superior de Cuentas "TSC" la ejecución de las Actividades previstas en el Plan Operativo Anual "POA". POR TANTO:

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" Acuerdo Unánimemente Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL "POA" DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE



DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), Presentada por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad de Morazan, Yoro, a través de la P.M. Co.P. Claudia Lilitiana De Paz Duarte; Auditora Interna Municipal. - Comuníquese. -

- 9.4. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley acuerda por unanimidad - Aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo para liderar el proceso de licitación pública para la compra de medicamentos del Cuadro Básico para Abastecer el Centro de Salud de Morazan "CESAMO", Los Centros de Salud Rurales "CESAR" y La Clínica Materno Infantil "C.M.I." en el Marco del Programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro, la cual quedó integrada de la manera siguiente:

- 1.- Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda; Alcalde Municipal
- 2.- Lic. Milton René Olindres Macariggos; Secretario Municipal
- 3.- P.M. Claudia Lilitiana De Paz Duarte; Auditora Interna Municipal
- 4.- Prof. Marlen Argentina Ayala Davila; Regidora C. de Salud
- 5.- Lic. Marleny Aguilar Gutierrez; Coordinadora del "DDSMY"
- 6.- Fausto Alcides Montalvo'n; Comisionado Municipal
- 7.- Hector Manuel Quijada; Comisión de Transparencia Municipal

Quiénes están en la disposición de liderar el proceso de compra de dichos medicamentos en base a lo que establece la ley de Contratación del Estado y la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado "ONCAE" y las demás leyes a fines del fin; Comuníquese.

- 10. No habiendo más que tratar se Cerró la sesión a las 7:00 P.M.



[Handwritten signatures and names]

Procediendo a

Josef GERAMOS

Linda Victoria